

GACETA



OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE VERACRUZ - LLAVE

Registrado como artículo de 2ª
clase el 5 de enero de 1934.

Director-Administrador
LIC. JOSE LIMA COBOS

FRANQUICIA POSTAL concedida por la Dirección General de Correos en Oficio
081423 del 28 de abril de 1961.

Clavijero N° 44

Teléfono 7-20-63

Xalapa. Ver.

TOMO CXIV

Xalapa-Enríquez, Ver., jueves 1º de enero de 1976.

NUM. 1

S U M A R I O

PODER LEGISLATIVO
Dirección General de Gobernación

LEY N° 92, que Reforma y Adiciona Diversos
artículos del Código Civil y del Código de
Procedimientos Civiles del Estado de Veracruz.

LEY Orgánica de la Universidad Veracruzana,
expedida por la H. Legislatura del Estado de
Veracruz-Llave.

EDICTOS Y ANUNCIOS

F E D E R R A T A S

"Gaceta Oficial" número 155 Tomo CXIII, del sábado 27 de diciembre de 1975.
Pág. 2.—DECRETO NUM. 82.

ARTICULO PRIMERO.—Párrafo 5.—DICE: Con superficie de 76-94-43-51 hectáreas, es
pro-
DEBE DECIR:—

Con superficie de 76-94-43-51 hectáreas, es pro-

ARTICULO SEGUNDO.—Inciso a), Párrafo 1.—Página 3.
DICE: a).—La fracción compuesta de 19-73-94 hectá-

DEBE DECIR: a).—La fracción compuesta de 29-73-94 hectá-

ARTICULO SEGUNDO.—Inciso a), Párrafo 5.—Página 3.
DICE: Viveros; al Sur, con fracciones del medio pre-
DEBE DECIR: Viveros; al Sur, con fracciones del mismo pre-

ARTICULO CUARTO.—Párrafo 9.—Página 3.
DICE: Quedará afectada al servicio público, para la cons-
DEBE DECIR: Quedará afecta al servicio público, para la cons-

REFORMAS Y ADICIONES AL REGLAMENTO DE TRANSITO PARA EL ESTADO
DE VERACRUZ-LLAVE.

ARTICULO 51.—Página 6.—Párrafo 4.
DICE: Asientos y peso no mayor de 3,500 ilogramos.
DEBE DECIR: Asientos y peso no mayor de 3,500 kilogramos.

ARTICULO 66.—Página 8.—Párrafo 4.
DICE: Su obtención son falsas, independientemente de la
DEBE DECIR: Su obtención son falsos, independientemente de la

ARTICULO 292.—Fracción V.—Página 9.—Párrafo 14.—Se omitió.

Con Licencia distinta para el tipo de vehículo de \$ 150.00 a \$ 500.00.